



DECRETO N° 0953  
NEUQUÉN, 11 SEP 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7311-M-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 02 de junio de 2023 la Municipalidad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue suscribieron un Convenio de Cooperación con el objeto de continuar el trabajo de mejoramiento en espacios de dicha Universidad, realizando intervenciones relativas a iluminación, mobiliario urbano, generación de senderos, entre otras, en el sector Sur del "Balcón del Valle", de conformidad con el Anexo I que forma parte del citado convenio en el cual se detallan los que realizará el municipio;

Que en este sentido su cláusula segunda prevé que las partes podrán acordar introducir las mejoras que fueran necesarias con el objeto de obtener un aprovechamiento del espacio urbano, actualmente no intervenido;


Que en la cláusula tercera del convenio, se estipula que lo acordado no implica en forma alguna cesión ni transferencia de la titularidad de los terrenos a intervenir por parte de la Universidad Nacional del Comahue a favor de la Municipalidad de Neuquén;

Que en el marco del referido Convenio de Cooperación, las partes suscribieron con fecha 09 de agosto de 2024, un Acta Complementaria del mismo mediante la cual acordaron continuar con los trabajos de mejoramiento, en el espacio de la citada Universidad a través de la realización de las intervenciones individualizadas en la cláusula primera del convenio y en la zona prevista en el plano que obra como Anexo Único del Acta Complementaria;

Que obra en las actuaciones el Convenio de Cooperación junto a su Anexo I, suscripto con fecha 02 de junio de 2024, como así también del Acta Complementaria del Convenio de Cooperación, junto a su Anexo Único suscripta con fecha 09 de agosto de 2024, a fojas 02/07 del presente expediente administrativo;

Que asumieron la intervención de competencia los señores Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 0111/2024 se expidió la

  
Dra. MARÍA LUZIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Dirección General de Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, manifestando no tener objeciones legales que formular al respecto;

Que en igual sentido, se expresó la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 0691/24;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APRUÉBANSE** el Convenio de Cooperación con su Anexo I ----- y su Acta Complementaria con su Anexo Único, suscriptos el 02 de junio de 2023 y el 09 de agosto de 2024, respectivamente entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**, y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**, obrantes a fojas 02/07 del Expediente OE N° 7311-M-2024, mediante los cuales se acordó continuar el trabajo de mejoramiento en espacios de la Universidad Nacional del Comahue, realizando intervenciones relativas a iluminación, mobiliario urbano, generación de senderos y otras intervenciones en el sector Sur del "Balcón del Valle", de conformidad con el Anexo I del Convenio, y en la zona prevista en el plano obrante en el Anexo Único del Acta Complementaria, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

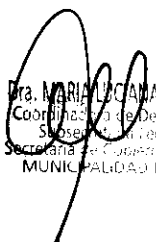
**Artículo 2º)** Por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, ----- efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO  
MORÁN SASTURAIN  
HURTADO

  
Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Derecho y Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

